



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA BOYACÁ

j01prmpalumbita@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE. ARTÍCULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÚMBITA BOYACÁ, ubicado en la Cra. 5 N° 6-23 Piso 2°, mediante providencia del treinta y uno (31) de agosto del presente año, ha señalado el día jueves nueve (9) de noviembre a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a. m.) del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la diligencia virtual de remate del bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria N°090-20946, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso **EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO** radicado bajo **158424089001-2017-00033-00**, siendo demandante el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, identificado con el NIT. N° 800037800-8, en contra del señor **OLIVERIO ANTONIO SOSA LATORRE**, identificado con la C.C. N°74.329.023 y **LUIS EDUARDO SOSA LATORRE**, identificado con la C.C. N° 6.764.764. Predio rural, ubicado en la vereda Pavas de este Municipio, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria N° 090-20946 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, código catastral N° 158420003000000050467000000000, avaluado en la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$20.991.000)**.

Se advierte que obra como secuestre la señora **MARÍA ROSALBA REYES PLAZAS**, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en Cra. 6 N° 8-39 barrio El Jordán de la Ciudad de Tunja Boyacá, Teléfono 310 325 60 16. La licitación iniciará a las nueve (9:00 A.M.) de la mañana del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70 % del avalúo, equivalente a \$ 14.693.700, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de \$ 5.877.480 en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad en la cuenta de depósitos judiciales número158422042001.

El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C. de P. C., que se publicará por una sola vez en el diario **EL TIEMPO o EL ESPECTADOR** por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate y en un día domingo.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario Juzgado.

Firmado Por:

Jose Rodrigo Romero Amaya

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **044a21dbd5411cb5608e3c7151d8c4828f4bf38c8ad9e1ac52bae1d4a23bda7e**

Documento generado en 07/09/2023 09:19:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>